

Sin piedad al miedo
Una de las enseñanzas de Karate Kid, y ahora de la secuela, Cobra Kai, es enfrentar los temores, dice William Zabka, quien da vida a Johnny Lawrence. **GENTE**



NFL Semana 16

24	28
POTROS (10-5)	ACEROS (12-3)
14	17
HALCONES (4-11)	JEFFES (14-1)
17	37
ÁGUILAS (4-10-1)	VAQUEROS (6-9)



La aplicación de la vacuna continuó ayer en el Colegio Militar, al sur de la Ciudad de México.

LUNES 28 / DIC. / 2020 CIUDAD DE MÉXICO 44 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,857 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Investiga el SAT a 'consultora' fantasma

Transa facturera \$3 mil millones

Emite Grupo Raven comprobantes por operaciones inexistentes

VÍCTOR FUENTES

Desde una oficina en la Colonia del Carmen Coyoacán, una supuesta "consultora en informática" facturó en 2018 casi 3 mil millones de pesos, al nivel de las empresas más grandes del País.

Se trata de Grupo Raven Tecnologías de la Información, del que no existe absolutamente ninguna referencia pública, pero que en 2018 emitió comprobantes fiscales por venta de supuestos bienes y servicios que sumaron 2 mil 931 millones de pesos.

Supuestamente ubicada en el interior 303 del número 59 de la calle Francisco Javier Mina, esta "empresa" tuvo un crecimiento descomunal.

Creada en 2017, facturó 59 millones de pesos en ese año, pero multiplicó sus "ventas" en casi 50 veces al año siguiente.

A su vez, un grupo de 33 razones sociales, igualmente sospechosas de ser factureras, emitieron en favor de Raven comprobantes fiscales por 3 mil 666 millones de pesos durante 2018, 31 veces más que en 2017.

Este esquema es conocido como "fraude carrusel" y fue detectado por el Gobierno desde principios del sexenio pasado. Las operaciones que se mencionan en las facturas son inexistentes y no involucran dinero real, pero estos documentos son utilizados por contribuyentes para aplicar deducciones y pagar menos impuestos.

Grupo Raven, que en su declaración fiscal de 2018



El SAT buscó la sede de Grupo Raven y encontró una casa donde se rentan oficinas a médicos y nutriólogas.

dijo tener activos fijos por 27.6 millones de pesos, ni siquiera se esforzaba por darle cierta credibilidad a sus comprobantes, pues la mayoría indicaba genéricos por "prestación de servicios según contrato" y "gestión de proyectos", con algunas "ventas" ocasionales de muebles de oficina.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) notificó el 3 de diciembre a Grupo Raven el inicio del procedimiento para declararla como facturera, pero lo hizo por estrados, pues no lo encontró en la dirección de Coyoacán que operaba como domicilio fiscal y que es una casa donde se rentan oficinas equipadas a profesionistas, médicos, nutriólogas y pequeñas empresas.

Las empresas presuntamente fantasma que operaban con Raven tienen nom-

bres como Black Twins SC, Lombot S.A., Sellall S.A., y Soluciones Estratégicas Komunikase, de las que no hay indicios sobre cuáles son sus actividades.

Una entidad denominada Loyo Servicios Administrativos le expidió a Grupo Raven facturas por mil 666 millones de pesos en 2018, mientras que Middleman Perfect Business, de la que tampoco hay rastros, lo hizo por 433 millones.

El procedimiento contra Grupo Raven fue iniciado por la Administración de Auditoría Fiscal de Guerrero del SAT, con sede en Acapulco. Una de las "clientas" principales de Raven era Bumby Jack Empresarial, una empresa del sector de construcción que aparentemente sí tiene actividades reales y que tiene domicilio en el puerto guerrerense.

EL CASTIGO

El Código Fiscal de la Federación prevé las siguientes sanciones por facturo:

Para emisores de facturas por servicios o bienes inexistentes:

- 2 a 9 años de cárcel a quien expida, enajene, compre o adquiera estas facturas.
- El delito califica como delincuencia organizada, cuando el valor nominal de las facturas exceda de 7.8 millones de pesos. Esto implica pena adicional de 4 a 16 años de cárcel.
- De rebasar 7.8 millones de pesos, aplica prisión preventiva forzosa.
- Cabe mencionar que, en muchos casos, se ignora quiénes son las personas físicas detrás de las factureras.

Para personas físicas o morales que aprovechen las facturas:

- Obligación de corregir en 30 días su situación fiscal si aplicaron deducciones usando estas facturas. De no hacerlo, el SAT impondrá los créditos fiscales correspondientes.
- Multa de hasta 75 por ciento del valor de cada factura utilizada.
- Los socios o accionistas serán responsables solidarios de las deudas con el SAT, cuando hayan recibido facturas por más de 7.2 millones de pesos.
- El SAT puede publicar datos sobre deudas de estos contribuyentes (no aplica el secreto fiscal).

Señala ex colaborador a Robles por Estafa

ABEL BARAJAS

Uno de los ex funcionarios procesados por el caso de la Estafa Maestra declaró a la Fiscalía General de la República (FGR) que durante año y medio pidió infructuosamente a Rosario Robles su intervención para aclarar la falsificación de un convenio con el que se desviaron 185 millones de pesos.

Armando Saldaña Flores, ex director general de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo de la Sedatu, rindió una nueva declaración ante la FGR para buscar un criterio de oportunidad que le podría significar el retiro de la acción penal.

Esta declaración será considerada el juicio de Robles, quien también ha solicitado a la FGR el mismo beneficio que Saldaña, para colaborar con la indagatoria.



Armando Saldaña Flores.

Según el testimonio de Saldaña, el 5 de junio de 2017 le informó a la entonces titular de la Sedatu que su firma había sido falsificada en un convenio mediante el que se transfirieron 185 millones de pesos a la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, de Hidalgo.

Desde entonces y hasta el 5 de noviembre de 2018, asegura que le insistió para que interviniera, pues tanto la Oficialía Mayor como el

Órgano Interno de Control (OIC) no reportaban avances en sus pesquisas, no obstante que él presentó y amplió una denuncia.

"Ok, yo lo veo entonces con Emilio Zebadúa (el Oficial Mayor)", le respondió Robles unos días antes de que concluyera el sexenio, sin que se aclarara a nivel administrativo quiénes eran los responsables de la falsificación de documentos.

Saldaña está procesado por uso indebido de atribuciones y facultades, derivado de este convenio; sin embargo, un dictamen pericial de la propia Fiscalía concluye que la firma plasmada en ese documento no es de su autoría.

PÁGINA 4



DECRETAN SEMÁFORO ROJO Y LA GENTE EN LA CALLE NACIONAL 22

Veneno vs. cáncer

Dos científicos mexicanos buscan inhibir la metástasis con una toxina producida por el alacrán rojo de la India.

PÁGINA 12

RETO MONUMENTAL

El cronograma de las autoridades de salud prevé vacunar a la población por grupos, para lograrlo tendrá que realizarlo diariamente de la siguiente forma:

PERSONAL MÉDICO (Entre enero y febrero)	
1 millón 135 mil médicos, enfermeros y trabajadores	17 mil 197 vacunados diarios
DE 60 AÑOS Y MÁS (Entre febrero y abril) 15 millones 400 mil adultos mayores	DE 50 A 59 AÑOS (Entre abril y mayo) 13 millones de personas
173 mil 33 vacunados diarios	213 mil 114 vacunados diarios
40 A 49 AÑOS (Entre mayo y junio) 16 millones 300 mil personas	DE 16 A 39* (Junio-marzo, 2022) 58 millones de personas
267 mil 213 vacunados diarios	190 mil 789 vacunados diarios

* No se contemplan menores de 16



Tres sujetos rodearon al agente de Tránsito y lo balearon.

Ejecutan en Morelos a agente de Tránsito

REFORMA / STAFF

Un agente municipal fue ejecutado ayer a plena luz del día en el Municipio de Emiliano Zapata, colindante con Cuernavaca, informó la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) de Morelos.

El crimen fue perpetrado por tres hombres armados y quedó registrado en un video que circuló en redes sociales.

Según testigos, la agresión se dio después de que el uniformado aplicó una multa

por una infracción en la Colonia 3 de Mayo.

La Comisión Estatal de Seguridad condenó el ataque e informó que colaborará con la Fiscalía.

"La CES Morelos expresa su solidaridad a los deudos y reitera el compromiso con los elementos policiales que día a día aportan para combatir la delincuencia", indicó.

Un día antes, en ese mismo municipio, un joven de 20 años fue ejecutado cuando salía de su casa.